PUBLICACION
AVISO

Publicación Diciembre 29. de 2022

Retiro de aviso Enero. 04. de 2023

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P. le avisa que expidió el acto administrativo E 148378. de fecha Diciembre 14. de 2022

A través del cual se ha dado respuesta a la radicación por Usted interpuesta

No. 16824

La copia integra del Acto administrativo que resuelve su solicitud se acompaña a este aviso

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

MABEL ROCIO RAMIREZ JAIMES

Notificadora Designada

Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.
202230148378
2022/12/14

5500

Bucaramanga,

Señor (a)
MARCELINO TORRES
Finca # 7 Barrio el Pablon
3134800185
Bucaramanga, Santander.

ASUNTO: Derecho de Petición radicación Mercurio 16824 del 05 de diciembre del 2022

Apreciado usuario, reciba un cordial saludo, agradecemos que nos haya permitido conocer su inconformidad, trabajaremos para solucionarla y mejorar la prestación del servicio. A continuación, resolveremos su solicitud de acuerdo con la siguiente valoración técnica y jurídica.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículo 152 de la Ley 142 de 1994. Derecho de Petición y de Recurso. Es de la esencia del contrato de servicios públicos que el suscriptor o usuario pueda presentar a la empresa peticiones, quejas y recursos relativos al contrato de servicios públicos.

CASO CONCRETO

En atención a su petición, se ha procedido a relacionar su solicitud y la misma ha sido trasladada al área de facturación, con el fin de que procedan a realizar la verificación y determinación para realizar las intervenciones pertinentes para la entrega de la factura y cambio de suscriptor, para lo cual remitieron lo siguiente:

No obstante, cabe señalar que el hecho de no recibir la facturación no le exonera de solicitar en nuestras ventanillas de atención personalizada el duplicado de la factura y cancelar a tiempo el

servicio, de conformidad al numeral 9 de la Cláusula Décima segunda. Obligaciones del suscriptor o usuario, que señala: "Solicitar la factura a la persona prestadora

Cuando aquella no haya llegado oportunamente. El no recibir la factura no lo exonera del pago..."

En atención al Derecho de Petición del asunto, me permito informarle que quitamos dirección de envió y actualizamos el nombre de suscriptor al código 011619 así:

Nombre de suscriptor: MARCELINO TORRES

Datos Básicos Acueducto [20.860 <1.BUCARAMANGA >]

1: DATOS BASICOS

Código	011619 Solicitud:	Ciclo	01
Medidor	21160854	Acogido Ley 820:	NO Metausuario : NO
Ubicación	10346 3710 0000 Urb. :		
Dirección	FINCA # 7		
Celular		Autoriza envio de inf. a su Celular :	
Email		Autoriza envio de inf. a su Email :	
Barrio	BU245 PABLON	Código postal	: 680007
Municipio	68001 BUCARAMANGA	Distrito	06 LOS COLORADOS
Desocupado?	NO	# Familias	1
#.Personas	5	Estrato	ESTRATO 1
Uso	RESIDENCIA	Uso Legal	RESIDENCIAL
#.Predial		Area.Predio	0
Estado del Lote	1 CONSTRUIDO	Ayuda Localiz	K 11 C 62 CAS 18A
# Matricula Inm		# Sello Med.	
Nombre Suscrip.	MARCELINO TORRES	Otros Datos Catas.	N
Nombre Usuario.		Otros Datos Usuario.	S
Nuevo Predial		Factura digital	No
Identificación	13.226.983	Direcc de Envio:	
Telefono		Proteccion de Datos?	NO Tutela ? NO
Uso Especifico	001 CASA	Barrio de Envio:	
Sin Impto		Sin Susp	Bloquear P.Abono?
Cobro Prejudicial	N Cobro Judicial N	Instalación	ENE/01/94 Fra.Venta 126040

En mérito de lo expuesto resuelve el amb SA ESP con respecto a sus pretensiones,

PRIMERO: Se accede a la petición solicitada de cambio de dirección de entrega de la factura a los usuarios referenciados, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

SEGUNDO: Notificar electrónicamente de la presente decisión de conformidad a la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno en virtud del artículo 154 de la ley 142 de 1994.

CUARTO: Se accede a su solicitud de cambio de suscriptor, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO CUADROS NAYCIR
Asistente Jurídico PQR